

ESTADO MAYOR DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

SECCION DE OPERACIONES.

Excelentísimo señor:

La presión que actualmente ejerce el enemigo en el teatro de operaciones del Norte, la estabilidad en los demás frentes, la escasez de efectivos enemigos y la posibilidad o mejor aún la certeza de que en plazo no superior a veinte días dispondrá de una masa de maniobra más o menos grande, son motivos que justifican la necesidad de realizar en el más breve plazo una acción ofensiva que bien dirigida creará una situación muy favorable a nuestro Ejército.

Los hechos han demostrado de manera evidente que las acciones puramente tácticas nacen fracasadas y son ineficaces.

Ha llegado el momento de orientar las operaciones en un sentido estratégico garantizadas con un gran valor utilitario basado en la máxima rapidez y el mínimo desgaste, y de tal suerte que no se creen situaciones en las que se absorban en frente estabilizado las fuerzas empleadas en las citadas operaciones.

Para ello es necesario realizar operaciones que permitan:

- 1º Aislar Andalucía del resto de España.
- 2º Obligar al enemigo a descongestionar el frente Norte.
- 3º Obligar al enemigo a descongestionar el cerco de Madrid, cortando su línea de abastecimientos del Tajo y a ser posible desarticulando su dispositivo táctico.

En consecuencia, procede:

- 1º Conquistar el nudo de comunicaciones de Mérida.
- 2º Ocupar la región de Oropesa.
- 3º Operar violenta y profundamente en la dirección general Valdemorillo-Brunete-Villaviciosa de Odón.

Estas operaciones se realizarán con arreglo a las siguientes:

DIRECTIVAS

a) Operaciones sobre Mérida

El mando se propone conquistar y consolidar la ocupación del nudo de comunicaciones de Mérida.

Para ello es preciso:

- Garantizar la ocupación del frente del Guadiana ante la contingencia de un ataque enemigo.

- Realizar una operación previa indispensable con objeto de recuperar la Sierra de Yelbes.
- Organizar con un mínimo de ocho Brigadas mixtas, 14 baterías, dos compañías de Tanques, una compañía de Carros Blindados y dos compañías de Zapadores, dos columnas y una reserva para operar sobre dos ejes: uno principal, que jalonan Don Benito - Guareña - Alanje, y otro secundario, que definen Castuera-Hornachos y Villafranca de los Barros.

Esto exige:

- La concentración de fuerzas a base de:
 - Tres Brigadas y elementos afectos en Don Benito.
 - Tres Brigadas y elementos afectos en Villanueva de la Serena y La Haba.
 - Una Brigada y elementos afectos en Higuera de la Serena y Zalamea de la Serena.
 - Una Brigada y elementos afectos en Castuera.
- Concentrar víveres para doce días, municiones para seis días de combate, material de transmisiones y de fortificación, todo ello con anticipación a la concentración de tropas.
- Verificar el avance en tres fases:
 - La primera de noche y por sorpresa para la ocupación de Guareña-Oliva de Mérida y unión de las carreteras que desde Llerena y Villafranca de los Barros conducen a Castuera.
 - La segunda para ocupar Zarza de Alanje - Alanje - Palomas - Hornachos.
 - La tercera para ocupar el nudo de comunicaciones de Mérida y Villafranca de los Barros.
- Estación reguladora, Ciudad Real.
 - Estación de abastecimiento, Cabeza de Buey.
 - Centro de abastecimiento, Don Benito y Castuera.
- Organizar las transmisiones.
- Organizar los servicios sanitarios a base de hospitales en Don Benito y Cabeza de Buey.

b) Operación sobre Oropesa

Es propósito del Mando apoderarse o aislar Puente del Arzobispo, ocupar Oropesa e interceptar las comunicaciones ordinaria y férrea al Norte del Tajo.

Para ello es necesario:

- Garantizar la ocupación del Puerto de San Vicente, así como la defensa del frente Sur del Tajo, que actualmente ocupan las Brigadas 46, 47 y 62.

- Operar de noche y por sorpresa verificando el paso del río por las inmediaciones de Azután.
- Organizar una Columna compuesta de: Cinco Brigadas mixtas, nueve baterías, una compañía de Tanques y una compañía de Zapadores, verificando la concentración de fuerzas con el máximo secreto y eligiendo zonas de estacionamiento a ser posible fuera de poblado.
- Concentrar víveres para doce días, municiones para seis días de combate, material de fortificación y de transmisiones, con anticipación a la concentración de fuerzas, a base de:

Estación reguladora, Ciudad Real.

Centros de abastecimientos en Navahermosa y Navas de Ricomalillo.

- Organizar las transmisiones.
- Organizar los servicios sanitarios a base de instalar hospitales en Pantano de Cíjara, Espinosa del Rey y Mora de Toledo.

c) Operación en la dirección Valdemorillo-Brunete-Villaviciosa de Odón

El Mando se propone desarticular el dispositivo enemigo, en la dirección Valdemorillo - Brunete - Villaviciosa de Odón, mediante una maniobra que se descompondrá en tres fases:

La primera, de noche y por sorpresa para la ocupación de Villanueva de la Cañada y las posiciones de flanco que aseguren el avance ulterior de las fuerzas encargadas del esfuerzo principal.

La segunda, que tendrá por objeto la ocupación de Brunete.

La tercera, ocupar la línea Villaviciosa de Odón-Boadilla del Monte.

Para ello, a base del mínimo de nueve Brigadas y 15 baterías, el general del Ejército del Centro queda facultado para emplear cuantos medios disponibles estime conveniente, siempre que quede garantizada la seguridad del frente de su Gran Unidad.

d) Aviación

Oportunamente se determinará el plan de empleo y distribución de la Aviación para el desarrollo de estas operaciones.

e) Transportes

Para el desarrollo de estas operaciones es indispensable asignar 300 camiones, 300.000 litros de gasolina y 20.000 kilogramos de grasas a cada una de las Columnas que operan sobre Mérida y Oropesa.

f) Sera conveniente realizar estas operaciones simultáneamente, por ello exige unas masas de artillería y aviación de que no se dispone, pues nos veríamos obligados a una repartición de medios, que no permitiría la ejecución de las acciones resolventes que se persiguen. En consecuencia, procede un escalonamiento, en tal forma, que se lleven a

cabo simultáneamente las operaciones sobre Mérida y Oropesa y retrasar la de Brunete-Villaviciosa de Odón, un mínimo de doce días con respecto a aquéllas.

g) Estas operaciones deben iniciarse antes del día 5 de mayo.

h) Oportunamente se darán instrucciones aclaratorias y complementarias de estas directivas.

Lo que someto a la consideración de V. E. por si merece su aprobación.

Valencia, 22 de abril de 1937

El coronel jefe accidental del E. M.,

A. Álvarez Coque .

(Firmado y rubricado)

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra. Valencia.